

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 58 FECHA DEVENGAMIENTO : 2/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 15;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, CATORCE MIL SETECIENTOS.-(\$14.700)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N° 25364325 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD OFICINA OPD,
SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO, POR LA SUMA TOTAL DE \$14.700.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	14.255.279	172.904.721

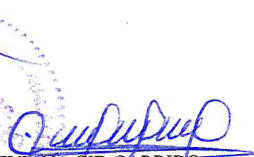
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	14.700	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	14.700	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	14.700	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	14.700	
TOTALES:		29.400	29.400	




CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS




VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE




NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL